

AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL
PLAZA DE ESPAÑA, 3
ALCONCHEL – 06131 (BADAJOZ)

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2020

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2020 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2021/8443		
FECHA DE PRESENTACIÓN	22/06/2021		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO	AUXILIARES DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA EN EL DOMICILIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS	UNO		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	DOCE	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	DOCE

Se remite **Relación Provisional de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renuncias con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Olivenza a 4 de Agosto de 2021
El Director del Centro de Empleo de Olivenza


Aniceto Fernández Méndez

DECRETO 13/2021

PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2021/8443		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL		
PUESTO DE TRABAJO :	AUXILIARES DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA EN EL DOMICILIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	DOCE	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	DOCE

REQUISITOS DE LA OFERTA

- CARNET O CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS
- CURSO DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL DOMICILIO, FORMACIÓN QUE PRECEDE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
- CARNET DE CONDUICIR B-1

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

- FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DEMANDA DE EMPLEO

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN
*****229T	MARTÍNEZ RODRIGUEZ, FILOMENA	23/04/2019
*****869A	CORDERO LASO, VIRTUDES	10/09/2019
*****896T	MERCHÁN TABARES, CARMEN	24/11/2020
*****881T	PERIAÑEZ SARDIÑA, ANA MARIA	18/05/2021
*****899K	BARRAS LOPEZ MARIA GUADALUPE	08/07/2021
*****857N	AMALI FRHANI, MARIA	12/07/2021
*****366B	MELADO VARGAS, ESTELA	16/07/2021
*****463W	MELADO GONZALEZ, ALEJANDRA	16/07/2021
*****170B	GONZÁLEZ MELADO, SUSANA	19/07/2021
*****432C	MARÍN MANZANO, ANGELES	22/07/2021
*****764W	NOGALES LEZCANO, MARIA ROCÍO	23/07/2021
*****278J	GARCÍA LÓPEZ, MARIA CARMEN	29/07/2021

Se abre un plazo de reclamaciones hasta las 14 horas del día 6 de agosto de 2021.

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de OLIVENZA

En Olivenza, a 4 de agosto de 2021
El Director del Centro de Empleo de Olivenza



Aniceto Fernández Méndez